

# Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

**DRCH-R-086-2019**  
Formulario CM 1943  
EXP- 101 -2019

## PARTIDO POLITICO "TODOS"

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, nueve de marzo de dos mil diecinueve -----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor CORNELIO GONZALO GARCÍA GARCÍA, Representante Legal del Partido Político "TODOS", en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de **SAN PEDRO NECTA**, del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019. -----

### CONSIDERANDO I

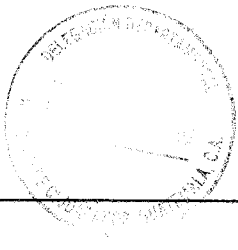
- I. *Que la solicitud contenida en el formulario CM 1952, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.*-----
- II. *Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.*-----
- III. *Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Acta No. 7-2019** celebrada con fecha **06/03/2019**, por el partido en mención.*-----

### CONSIDERANDO II

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; a excepción de la señora GREISY MARIBEL RAMIREZ MORALES Candidato en el cargo de CONCEJAL SUPLENTE; y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.-----

### CONSIDERANDO III

Que el partido dentro de formulario de Inscripción consigna de forma incorrecta el segundo apellido "MORALES " de la Candidata en el cargo de CONCEJAL SUPLENTE II, por lo que se emitió el Listado de Ampliación y Modificación DRCH-LAM-056-2019, con el respectivo Previo a Resolver, habiendo subsanado la anomalía señalada, mediante Nota de Corrección Número 09-2019, según consta en los folios del 83 al 87.-----



# Tribunal Supremo Electoral

## DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO CONSIDERANDO IV

Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

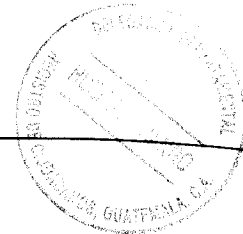
### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ( Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).-----

### RESUELVE:

- I. Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SAN PEDRO NÉCTA**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político "**TODOS**", para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor **VIRGILIO GARCÍA BRAVO**.-----
- II. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número **CM 1943**.-----
- III. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.-----
- IV. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.-----
- V. **NOTIFÍQUESE**.-----

  
Lorena Marisol Rivas  
Delegada Departamental  
Registro de Ciudadanos





32

*Tribunal Supremo Electoral*  
*Delegación Departamental de Huehuetenango*

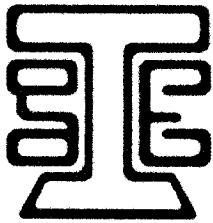
**NOTIFICACION:**

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos, del día lunes once de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del -Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor CORNELIO GONZALO GARCIA GARCIA, Representante legal de Partido Político "TODOS "la Resolución No. **DRCH-R-086-2019** fechada nueve de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **SAN PEDRO NECTA**, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente a MARIAM NAVIL RECINOS CASTILLO, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, sí firma.-----  
-----

MARIAM NAVIL RECINOS CASTILLO

Lorena Marisol Rivas  
Delegada Departamental  
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1943

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*HUEHUETENANGO\*SAN PEDRO NECTA\*\*

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 12 de marzo de 2019 12:41

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Aldede	3777939141306	VIRGILIO GARCIA BRAVO	3777939141306	26/09/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1789394391306	FRANCISCO BRAVO ORDÓÑEZ	1789394391306	07/07/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1788172011306	MIGUEL SANCHEZ SALES	1788172011306	27/06/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1818306121306	CARLOS FERNANDO AGUILAR BRAVO	1818306121306	10/04/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1629141211306	ARTURO GABRIEL RAMIREZ	1629141211306	23/07/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1704083451306	JORGE RAMIREZ RUIZ	1704083451306	01/02/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1789417431306	GILBERTO RAMIREZ NOLASCO	1789417431306	25/11/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1601996701306	JOSE ADAN RUIZ FUNEZ	1601996701306	10/03/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	1939119731306	JACINTO MENDEZ NOLASCO	1939119731306	11/04/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1987009381306	LOURDES ADELINA RAMIREZ GERONIMO	1987009381306	11/02/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	3193770401306	GREISY MARIBEL RAMIREZ MORALES	3193770401306	06/08/97